ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3509/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE-BID Nº 1/2015, PARA ADQUISICIÓN DE CABLE PROTEGIDO DE MEDIA TENSIÓN, A LA FIRMA PIRO´Y S.A.

Asunción, 4 de setiembre de 2015

VISTO: La Contratación Directa ANDE-BID Nº 1/2015, con ID Nº 297958, para Adquisición de Cable Protegido de Media Tensión, cuya Gestión fue autorizada por Resolución P/CP/Nº 3466/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentó oferta una sola firma, según Acta Nº 37/2015 de fecha 19 de agosto de 2015;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por la Unidad Técnica, constituida como Comité de Evaluación, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma Piro´y S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la gestión está excluida de la aplicación de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas conforme al Art. 2º, Inc. c), y se ajusta a las políticas del BID;

Que la presente Contratación Directa, cuenta con la correspondiente No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), conforme Nota CPR/C/2015/1231 de fecha 3 de julio de 2015;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Contratación Directa ANDE-BID Nº 1/2015, a la firma Piro´y S.A., para Adquisición de Cable Protegido de Media Tensión, según el siguiente detalle:

Nº de Artículo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad Física	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Cable Protegido de Media Tensión 23 kV doble aislación de 185 mm²	CONDUSPAR	Brasil	Metro	50.000	27.480	1.374.000.000

por un monto total de G 1.374.000.000 (guaraníes un mil trescientos setenta y cuatro millones), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución, a la Dirección de Planificación General y Política Empresarial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente